

- c) Localidad: Vitoria-Gasteiz.
- d) Fecha: 28 de julio de 1998.
- e) Hora: A las once.

10. *Otras informaciones:* En el supuesto de presentar proposiciones económicas por correo, la apertura de ofertas se trasladará al día 10 de septiembre de 1998, a las once horas.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 4 de junio de 1998.

Vitoria-Gasteiz, 3 de junio de 1998.—El Director de Servicios y Régimen Económico, Eusebio Melero Beaskoetxea.—31.535-*

Resolución del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad por la que se dispone la publicación de la adjudicación del concurso de suministros.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, Departamento de Sanidad, calle Álava, 45, 01006 Vitoria-Gasteiz.

Teléfono 945 18 20 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación. Servicios Centrales.

c) Número de expediente: 110/20/1/00173/9999/0697.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de productos de cirugía de cataratas para los distintos centros de la red.

c) Lotes: Sí, cinco lotes.

d) «Boletín Oficial del Estado», 30 de junio de 1997 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», 17 de junio de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 142.997.400 pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 5 de mayo de 1998.

b) Nacionalidad: Española.

c) Contratistas e importes de adjudicación:

«Dismédica, Sociedad Anónima»:

Lotes 1-2: Oferta variante conjunta 1.1 + 2.1: 5.800 pesetas/unidad.

Artículo 1-1. LIO Standard en PMMA > 10 Dps.

Artículo 2-1. LIO Standard en PMMA < 10 Dps y negativas.

Lotes 1-2 Oferta variante conjunta 1.2 + 2.2: 5.800 pesetas/unidad.

Artículo 1-2. LIO para facoemulsificación en PMMA > 10 Dps y ópti.

Artículo 2-2. LIO para facoemulsificación en PMMA < 10 Dps y negativo.

«Allergán, Sociedad Anónima»:

Lote 3: Artículo 3. LIO flexible de silicona: 14.000 pesetas/unidad.

«Pharmacia & Upjohn, Sociedad Anónima»:

Lote 4:

Artículo 4.1. Viscolástico alta viscosidad: 5.750 pesetas/unidad.

Artículo 4.2. Viscolástico baja viscosidad: 5.400 pesetas/unidad.

«B. Braun Dexon, Sociedad Anónima»:

Lotes 5: Derivados de metilcelulosa: 4.600 pesetas/unidad.

d) Excluir por superar el precio de licitación a la empresa «Alcón Cusi, Sociedad Anónima», en el lote 3, sus ofertas variantes y en el lote 4, sublote 4.2, su oferta variante y a la empresa «Chirón Visión España, Sociedad Anónima», en el lote 4, sublote 4.1.

Vitoria-Gasteiz, 25 de mayo de 1998.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Cancelo Calvo.—31.403-E.

Resolución del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad por la que se dispone la publicación de la adjudicación del procedimiento negociado de suministros.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, Departamento de Sanidad, calle Álava, 45, 01006 Vitoria-Gasteiz. Teléfono: 945 18 20 00.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Régimen Económico y Contratación. Servicios Centrales.

c) Número de expediente: 110/20/1/00219/9999/0797.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de indumentaria desechable para los distintos centros de la red.

c) Lotes: Sí.

d) «Boletín Oficial del Estado», de 20 de agosto de 1997 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 1 de agosto de 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 151.888.350 pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 26 de mayo de 1998.

b) Nacionalidad: Española.

c) Contratistas e importes de adjudicación:

«Johnson & Johnson, Sociedad Anónima»:

Lote 1. Artículo 10.001 oferta base. 674,10 pesetas/unidad.

Lote 1. Artículo 10.002. 417,87 pesetas/unidad.

Lote 1. Artículo 10.003. 385,20 pesetas/unidad.

Oferta conjunta 2 + 3:

Lote 2. Artículo 10.004. 80,25 pesetas/unidad.

Lote 2. Artículo 10.005. 50,29 pesetas/unidad.

Lote 3. Artículo 20.011. 4,92 pesetas/unidad.

Lote 4. Artículo 30.007. 5,35 pesetas/unidad.

Lote 4. Artículo 30.008. 5,35 pesetas/unidad.

Lote 5. Artículo 40.014. 7,49 pesetas/unidad.

Lote 5. Artículo 40.016. 117,70 pesetas/unidad. Independiente. Artículo 40.009. 1,28 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 30.013. 19,26 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 40.015. 19,26 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 50.027. 449,40 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 50.034 oferta base. 1.546,15 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 60.043 oferta base. 2.568 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 60.044. 2.247 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 60.046. 963 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 60.047. 1.712 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 60.048. 2.247 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 60.050. 2.247 pesetas/unidad.

«3M España, Sociedad Anónima»:

Lote 6. Artículo 50.017. 225 pesetas/unidad.

Lote 6. Artículo 50.018. 265 pesetas/unidad.

Lote 6. Artículo 50.019. 300 pesetas/unidad.

Lote 6. Artículo 50.020. 600 pesetas/unidad.

Lote 6. Artículo 50.056. 100 pesetas/unidad.

Lote 7. Artículo 50.021. 450 pesetas/unidad.

Lote 7. Artículo 50.022 oferta base. 540 pesetas/unidad.

Lote 7. Artículo 50.024. 135 pesetas/unidad.

Lote 8. Artículo 50.028 oferta base. 1.150 pesetas/unidad.

Lote 10. Artículo 80.038. 144 pesetas/unidad.

Lote 10. Artículo 80.039. 165 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 60.040. 1.495 pesetas/unidad.

«Becton Dickinson, Sociedad Anónima»:

Lote 9. Artículo 70.051. 38 pesetas/unidad.

Lote 9. Artículo 70.052. 52 pesetas/unidad.

Lote 9. Artículo 70.053. 52 pesetas/unidad.

Lote 9. Artículo 70.055. 52 pesetas/unidad.

«Suministros Hospitalarios, Sociedad Anónima»:

Lote 7. Artículo 50.025. 680 pesetas/unidad.

Lote 7. Artículo 50.026. 680 pesetas/unidad.

«Baxter, Sociedad Anónima»:

Lote independiente. Artículo 20.010. 280 pesetas/unidad.

Lote independiente. Artículo 50.029. 1.350 pesetas/unidad.

Lote independiente. Artículo 50.058 oferta base. 2.500 pesetas/unidad.

«SCA Molnlycke, Sociedad Anónima»:

Lote independiente. Artículo 60.041. 2.599,03 pesetas/unidad.

Lote independiente. Artículo 60.045. 1.494,79 pesetas/unidad.

Lote independiente. Artículo 60.049. 6.947,51 pesetas/unidad.

«Comercial Dispotex, Sociedad Anónima»:

Lote 3. Artículo 20.006. 2,35 pesetas/unidad.

Independiente. Artículo 90.037. 151,82 pesetas/unidad.

d) Se declaran desiertos:

Artículo 12, dado que la calidad técnica de las ofertas presentadas es insuficiente.

Artículo 57, por la no concurrencia de ofertas aceptables.

Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 1998.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Ángel Cancelo Calvo.—31.402-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C.P. 2-019-98-88.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería